



DECRETO.

APROBACIÓN LISTAS PROVISIONALES DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS, SELECCIÓN SOCORRISTA-MONITOR DE ACTIVIDADES EN PISCINA PÚBLICA MUNICIPAL DE ALCONCHEL, EN RÉGIMEN DE CONTRATACIÓN LABORAL TEMPORAL, JORNADA COMPLETA, PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES “LOS VERANOS DE LA VILLA DE ALCONCHEL”.

Habiéndose convocado por este Ayuntamiento la provisión de un puesto de socorrista-monitor de actividades en Piscina Pública Municipal de Alconchel, en régimen de contratación temporal, jornada completa, en horario de mañana y tarde, de lunes a viernes, para desarrollar las actividades “ Los veranos de la Villa de Alconchel”, en los términos que disponen las bases reguladoras.

Aprobadas y publicadas las bases reguladoras de las mismas con fecha de 01 de Julio de 2020 en el Tablón de anuncios de la localidad, en la sede electrónica y en la app municipal.

Considerando lo dispuesto en la cláusula tercera de las bases o criterios de la convocatoria, por medio del presente **HE RESUELTO:**

PRIMERO.- Aprobar la lista de admitidos y excluidos **provisionalmente**, quedando de la siguiente forma:

1.SOCORRISTA-MONITOR:

Admitidos:

1. JESÚS ROMO JARÉN.
2. CRISTINA TORRADO FERRERA.

SEGUNDO: Aquellos aspirantes que tengan que subsanar documentación deberán aportarla en el Ayuntamiento de Alconchel durante en el plazo de **24 horas, (hasta el lunes día 06 de julio de 2020)**, dada la urgencia, desde la publicación de la presente Resolución, en los términos que establece la base tercera.

En Alconchel a 03 de julio de 2020.

EL ALCALDE-PRESIDENTE.

Fdo. Óscar Díaz Hernández.

Ante mí,
LA SECRETARIA-INTERVENTORA.

Fdo. Agustina Soto Mogío.

(Firmado electrónicamente en los términos establecidos en la Disposición Final Segunda de la Ley 39/2015 de 01 de Octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.)

